



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES EN LA COMPAÑÍA:
"EDITORIAL PLANETA DEL
ECUADOR S.A."

DE: S/.631'623.000

A: S/.986'980.000

AUMENTO: S/.355'357.000

DI 3 COPIAS f.f.f.f.

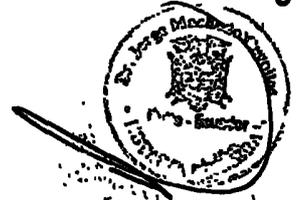
Escritura número tres-
cientos cincuenta y siete
En la ciudad de Quito,
Distrito Metropolitano,
Capital de la República
del Ecuador, hoy jueves
doce (12) / de Marzo
de mil novecientos noven-
ta y ocho; ante mí,
DOCTOR JORGE MACHADO CE-
VALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, el
señor OSWALDO OBREGON, a nombre y en representación de
la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", en su
calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el
nombramiento que como habilitante se agrega a la
presente escritura. El compareciente es de nacionalidad
colombiana, mayor de edad, de estado civil casado,
domiciliado y vecino de esta ciudad de Quito-Ecuador,
legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; bien
instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados
de esta escritura pública, que a celebrarla procede
libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me
entrega cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Editorial Planeta del Ecuador S.A. es una compañía anónima que se constituyó mediante escrituras públicas otorgadas el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno / ante el Notario Segundo del Cantón Quito Doctor José Vicente Troya Jaramillo, los mismos que fueron aprobadas por Resolución número setenta y uno veinte y siete de la Superintendencia de Compañías el tres de abril de mil novecientos ochenta y uno y que se hallan inscritas en el Registro Mercantil el diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. b) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, se procedió al aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales, la misma que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y uno punto uno punto uno punto uno punto trescientos treinta y siete de veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno. c) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de mil



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



03

novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, la misma que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto veinte y seis sesenta y uno de tres de octubre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. d) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, se procedió al aumento de capital, y reforma de estatutos sociales, la misma que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete. SEGUNDA: COMPARECIENTE.- Interviene a la celebración de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, el señor Oswaldo Obregón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "Editorial Planeta del Ecuador S.A.", conforme consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega como documento habilitante y además debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, copia

de cuya acta se inserta al final de esta minuta y se la considera parte integrante de la presente escritura, por lo que Usted señor Notario se dignará incorporarla, junto con esta minuta, en su registro de escrituras públicas, así como también insertarla en las copias del presente instrumento que usted se servirá conferir. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en Quito y se halla en goce de su plena capacidad legal para contratar y obligarse.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.-

La Junta General de Accionistas, compuesta por extranjeros que realizan su inversión en calidad de extranjeros que realizan su inversión en calidad de extranjera directa, reunida el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, con el voto unánime del capital social resolvió aumentar dicho capital social en la suma de trescientos cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta y siete mil sucres (S/.355'357.000) dividido en trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con el Acta de Junta que se inserta y el cuadro de integración de capital respectivo. Realizada esta operación, más el capital actual de seisciento treinta y un millones seiscientos veinte y tres mil sucres (S/.631'623.000), el nuevo capital ascendería a la suma de novecientos ochenta y seis millones novecientos ochenta mil sucres (S/.986'980.000). **CUARTA: NACIONALIDAD.-** Los



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



accionistas de EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A., son extranjeros y quien aumenta el capital realiza su inversión en calidad de Inversión Subregional por ser empresa colombiana, esto es, Planeta Colombiana Editorial S.A., Colombia. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes y en vista de la resolución adoptada con el voto unánime de todos los accionistas de la Compañía se reforman los Estatutos Sociales de Editorial Planeta del Ecuador S.A. en los términos que constan del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia se adjunta a esta minuta. SEXTA: JURAMENTO. Por medio del presente instrumento, el Gerente General y Representante Legal de Editorial Planeta del Ecuador S.A. señor Oswaldo Obregón afirma bajo juramento el que la nueva integración de capital se encuentra acreditada correctamente. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de Editorial Planeta del Ecuador S.A. y protocolizar con ella todos los documentos habilitantes antes mencionados. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Diego Jaramillo Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el

numero tres mil seiscientos cincuenta y cinco). Para la
celebración de la presente escritura, se observaron los
preceptos legales del caso y, leida que le fue al
compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

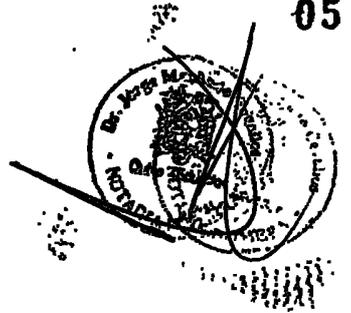


Oswaldo Obregon

C.C. No. 171525981-6

Quito, agosto 29 de 1996

Señor:
OSVALDO OBREGON
Presente

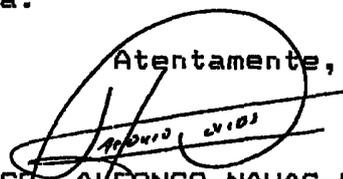


De mis consideraciones:

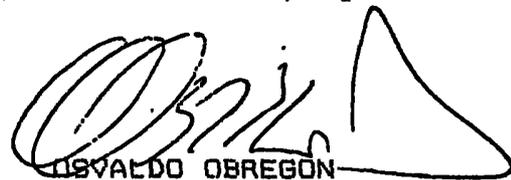
Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañia denominada "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR, S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 29 de agosto de 1996, procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañia, por el periodo de dos años establecido en el artículo 23 del Primer Testimonio de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en el Art. 21 de dichos estatutos, inclusive la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañia.

"EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR, S.A." es una Compañia Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Segundo del Cantón Quito que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañias, e inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón, con fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Al comunicar a usted éste particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañia como GERENTE GENERAL de la misma.

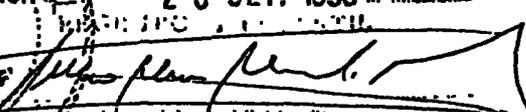
Atentamente,

SR. ALFONSO NAVAS NAVAS
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR, S.A.".- Quito, agosto 30 de 1996.


OSVALDO OBREGON

QUITO:
Whymper # 250 y Orellana
Teléfono: 236 - 523
Telefax.: 507 - 234

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5851 del 20 SET. 1996


REGISTRO MERCANTIL
QUITO
E. E. LAROUSSE

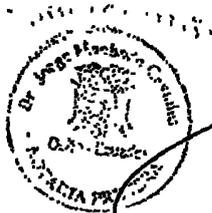


PLANETA

GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la
facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384,
publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril
de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial
Orgánica que la copia que antecede, es igual al docu-
mento que se me exhibió: 26 SEP 1996

QUITO,



Jorge Machado Cavall
Dr. Jorge Machado Cavall.

NOTARIO ABOGADO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho a las 14H00 y en el local social de la Compañía EDITORIAL PLANETA DE ECUADOR S.A. situada en la calle Whymper 250 y avenida Orellana, se reúnen las siguientes personas: señor FERNANDO WILLS propietario de 42.726 acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a un capital de \$/42'726.000,00; PLANETA VENEZOLANA S.A. propietaria de 2.074 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de \$/2'074.000,00; PLANETA INTERNACIONAL S.A. PANAMA representada por el señor Antoni Rossich, propietaria de 8.128 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de \$/8'128.000,00; PLANETA INTERNACIONAL S.A. representada por el señor Antoni Rossich, propietaria de 71.525 de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de \$/71'525.000,00; PLANETA COLOMBIANA EDITORIAL S.A. representada por el señor Francisco Solé, propietaria de 477.910 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de \$/477'910.000,00; y, EDICIONES ENCICLOPEDIAS S.A. representada por el señor Francisco Solé, propietaria de 29.260 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital social de \$/29'260.000,00; quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art.280 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta, el Señor Francisco Solé y como Secretario el Gerente General señor Oswaldo Obregón. Los accionistas por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO: Resolución respecto del aumento de capital social y reforma de estatutos.

SEGUNDO: Autorización para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos.

PRIMERO.- Para resolver el primer punto del orden del día el Gerente General propone a la Junta General el que se acuerde el aumento de capital social de la compañía para estar acorde con las políticas internas de la misma y las actuales necesidades del mercado; propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en trescientos cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta y siete mil sucres (\$/355'357.000,00) que se representarán con la emisión de 355.357 acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; las mismas que previa renuncia de los demás accionistas serán suscritas y pagadas por Planeta Internacional S.A., mediante aporte de capital fresco conforme aparece del depósito registrado en la contabilidad de la compañía bajo el rubro aporte para futuras capitalizaciones, de conformidad con el siguiente cuadro de integración y pago del capital social:

SOCIOS	Aumento de Capital	Capital Actual	Nuevo Capital	No. de Acciones
Fernando Wills	✓	42'726.000 ✓	42'726.000	42.726
Planeta Internacional S.A. Panamá	✓	0'128.000	0'128.000	0.128
Planeta Internacional S.A.		71'525.000	426'882.000	426.882
Planeta Colombiana Editorial S.A.	✓	477'910.000	477'910.000	477.910
Ediciones Enciclopédicas S.A.	✓	29'260.000	29'260.000	29.260
Planeta Venezolana S.A.	✓	2'074.000	2'074.000	2.074
		355'357.000	986'980.000	986.980

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos el nuevo cuadro de integración del capital social del que aparece que el nuevo capital social será de novecientos ochenta y seis millones novecientos ochenta mil sucres (S/ 986'980.000,00).

En vista del aumento de capital aprobado, el señor Francisco Solé propone que se haga la correspondiente reforma en el Art.5 de los Estatutos Sociales y aprobándose por unanimidad el siguiente texto. "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la compañía es de novecientos ochenta y seis millones novecientos ochenta mil sucres (S/ 986'980.000,00), dividido en novecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que se hallan íntegramente suscritas y han sido pagadas por los accionistas en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta Junta General."

SEGUNDO.- Para tratar el último punto de la agenda, la Junta General faculta al señor Oswaldo Obregón en su calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como también para que efectúe el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 16H00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica.

La presente acta es fiel copia del original que reposa en los Libros Sociales de la Compañía.- Lo certifico.

SR. OSWALDO OBREGON
GERENTE-SECRETARIO

PLANETA COLOMBIANA EDITORIAL S.A.

EDICIONES ENCICLOPEDIICAS S.A.

PLANETA VENEZOLANA S.A.

PLANETA INTERNACIONAL S.A.

FERNANDO WILLS

PLANETA INTERNACIONAL S.A. PANAM

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-


Dr. Jorge Machado Covarrubias
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.0890, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 17 de Abril de 1.978; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaría, el 17 de marzo de 1.978.

Quito, a 4 de Mayo de 1.978.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO - ABOGADO

La-



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías,
 2 rias, en su Resolución Nº 98.1.1.1.0890 de fecha 17 de Abril
 3 de 1998, Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y
 4 Reforma de Estatutos de la Compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUA
 5 DOR S.A. otorgada ante el Notario Primero, el 12 de Marzo de
 6 1998, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución
 7 de esta misma Compañía otorgada ante el Doctor José Vicente
 8 Troya Jaramillo, el 15 de Diciembre de 1980, cuyo archivo se
 9 encuentra actualmente a mi cargo.-
 10 QUITO, A 5 DE MAYO DE 1998.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



En la fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION numero DEFO OCHOCIENTOS NOVENTA, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO de 17 de abril de 1978. bajo el numero 1154 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripcion número 364 del REGISTRO MERCANTIL de diez de abril de mil novecientos ochenta y uno, a fs 719 Ita. Tomo 112.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Publica de AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA ESTATUTOS. de la Compañia EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S A.- Otorgada el 12 de marzo de 1976. ante la Notaria FEBER4 del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DR. ROFGE MACHALO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 578 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 014560.- Quito, a veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

ja.-

